

Constancia Secretarial: Manizales, dos (2) de junio de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dos (2) de junio de 2021

Se resuelve lo que corresponda dentro del proceso Ejecutivo Singular de mínima instaurada por Francisco Javier Quintero contra Pedro Antonio Aldana Romero, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00040-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por el Banco BBVA, GNB Sudameris, Bancamía, Banco Bogotá y Banco Caja Social por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b261e5d2797f9959e24a7d21afc1d29a9a99fb3d99c72fa613a7088d82125366

Documento generado en 02/06/2021 01:58:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>